



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1513-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y uno (41) folios;

### CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, del Gobierno Regional de Cusco, con la Carta N° 01-2017-GR CUSCO/OCTI, comunica al Rector de la UNHEVAL que el Gobierno Regional Cusco, en calidad de Presidente del Consejo Regional de Ciencia y Tecnología Cusco, confirma la inscripción del proyecto "Diseño y Construcción del Prototipo Secador de Vació y su Aplicación en el Secado de Frutas", para ello el Gobierno Regional de Cusco proporcionará un stand gratuito cuya ubicación se le asignará en los próximos días al igual que el programa de las exposiciones. El evento se desarrollará los días 30 de noviembre y 01 de diciembre en las instalaciones del Consejo Departamental de Cusco del Colegio de Ingenieros del Perú, ubicado en la Urb. Larapa Grande A-1 Distrito de San Jerónimo;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 831-2017-UNHEVAL-DCTI, dirigido al Vicerrector de Investigación, adjunta la Carta de Presentación y Propuesta del Director de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, donde presenta su disposición para participar en el CONCYTEC-CUSCO 2017, así como de cuatro estudiantes, desde el 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2017 (ruta de viaje instalación y retorno) con el proyecto "Diseño y Construcción Prototipo Secador de Vació y su Aplicación en el Secado de Frutas" por invitación del Gobierno Regional de Cusco, por lo que se debe otorgar la subvención respetiva de representación;

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 0475-2017-UNHEVAL-VRI, requiere disponibilidad presupuestal y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1038-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1153-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 800.00 para cada uno de los siguientes: Ing. Rubén Max Rojas Portal, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias; Sol Sofía Espinoza Coz, Lizbeth Yois Julca Retis, Álvaro Zárate Martínez y Juan Esteban Ruiz Peña, alumnos de la Facultad, quienes viajarán a la ciudad de Cusco del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, con la finalidad de participar en el CONCYTEC;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10335-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1490-2017-UNHEVAL, se encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25 de noviembre de 2017;

### SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** el monto de **S/. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 25 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 2320 y Meta 031; **a cada uno** de los siguientes miembros de la delegación de la Facultad Ciencias Agrarias, que viajará a la ciudad del Cusco **del 28 de noviembre al 03 de diciembre** de 2017, con la finalidad de participar en la *VI Semana IX Feria de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica 2017*, con el proyecto "Diseño y Construcción del Prototipo Secador de Vació y su Aplicación en el Secado de Frutas"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

#### DOCENTE:

1.1. Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL, docente, a quien se le DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO por los días de viaje.

#### ESTUDIANTES:

1.2. SOL SOFÍA ESPINOZA COZ

1.4. ÁLVARO ZÁRATE MARTÍNEZ

1.3. LIZBETH YOIS JULCA RETIS

1.5. JUAN ESTEBAN RUIZ PEÑA

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)

  
  
Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL